

OBTENCION O TRANSMISION DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES DE LA SERIE MDP o MDL (TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS PARA VEHICULO PESADO o LIGERO)

1.- PERSONALIDAD

A) Personas Físicas:

CIF

B) Personas Jurídicas:

CIF

Nota informativa de la Sociedad.

2.- COMPETENCIA PROFESIONAL.

Certificado o Título de Competencia Profesional del titular de las Autorizaciones.

- Documentación acreditativa de que al menos una de las personas que realicen la dirección efectiva de la empresa tenga reconocida dicha Competencia.

Nota: Si el titular de las autorizaciones es persona física y coincide con el capacitado, no deberá presentar documento alguno.

3.- HONORABILIDAD.-

A) Personas Físicas:

Declaración responsable según modelo (ANEXO II).

B) Personas Jurídicas:

Declaración responsable de cada una de las personas que, de forma efectiva y permanente, dirijan la empresa, según modelo (ANEXO II).

4.-CAPACIDAD ECONOMICA:

A) Personas Físicas:

Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas (Si el titular del vehículo es un sujeto obligado a él, deberá presentarse en todo caso).

Certificado bancario conforme al modelo establecido (ANEXO III).

Declaración responsable de cumplir el requisito, a la que habrá de acompañar, en todo caso, otros documentos (contables, comerciales, financieros, liquidación de impuestos o contribuciones, notas registrales, ...) justificativos de poseer activos disponibles, propiedades incluidas, que la empresa pueda utilizar como garantía y que confirmen dicha declaración.

Informe de la Auditoría realizada.

B) Personas Jurídicas:

Libro de inventarios y cuentas anuales de la empresa.

Impuesto de Sociedades del último ejercicio.

Copia del balance del último ejercicio recogido en el libro de inventarios y cuentas anuales de la empresa.

Certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración u órgano equivalente de la empresa, con el visto bueno de su Presidente, acreditativa del contenido de las anotaciones relativas a Capital Social y Reservas que figuren en el balance recogido en el libro de inventario y cuentas anuales de la empresa, referido al último ejercicio.

Informe de la Auditoría realizada.

Nota: Se exigirá uno sólo de los documentos relacionados anteriormente, con la salvedad contemplada en el Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

5.- OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES Y SOCIALES:

Certificado de estar al corriente en sus obligaciones fiscales, laborales y sociales (Sólo cuando la situación de la empresa, en ellas, sea negativa)

6.- DISPOSICION DEL NUMERO MINIMO DE VEHICULOS:

Permisos de Circulación.

Fichas de características técnicas del/os vehículo/s con el reconocimiento periódico (ITV) en vigor.

7.- TRANSMISION DE LAS AUTORIZACIONES:

En su caso, escrito de Transmisión o Cesión, con arreglo al modelo (ANEXO I) confeccionado a tal efecto, con firma reconocida del cedente por los organismos o entidades que allí se expresan..

Autorizaciones de Transportes Originales que se tengan que transmitir.

Solicitud en Modelo Oficial debidamente cumplimentada.

Abono de tasa en Modelo 50

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su compulsación, o bien traerlos compulsados, con identificación por cargo público o administrativo, o nombre, apellidos y C.I.F. del compulsante.

NOTA: En aquellos supuestos donde el titular de la autorización haya realizado algún trámite en el Servicio Territorial de Transportes, correspondiente, en los tres meses anteriores a la fecha de realización del trámite actual, no deberá presentar aquella documentación que hubiese aportado con ocasión del trámite anterior. **Indicando en tales supuestos:**

- Fecha de presentación.

- Número de expediente o matrícula.